



# Resolución de Secretaría General

N° 0003-2025-MIDAGRI-SG

Lima, 07 de enero de 2025

## VISTOS:

La Nota Interna N° 0004-2025-MIDAGRI-SG de fecha 07 de enero de 2025 de la Secretaría General; y el Informe N° 0013-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 0115-2024-MIDAGRI-SG, se conforma la Unidad Funcional de Articulación Sectorial (UFAS) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, dependiente del Despacho Ministerial; asimismo, a través de su artículo 3, se designa al señor Álvaro Martín Quiñe Napurí, Asesor del Despacho Ministerial como Coordinador de la citada Unidad Funcional, en adición a sus funciones;

Que, por Resolución Ministerial N° 0431-2024-MIDAGRI de fecha 31 de diciembre del 2024, se acepta la renuncia formulada por el señor Álvaro Martín Quiñe Napurí, al cargo de Asesor de Alta Dirección del Despacho Ministerial del MIDAGRI; dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante la Nota Interna de Vistos, la Secretaría General del MIDAGRI pone en conocimiento la propuesta del señor Edgar Antonio Miranda Valdivia, Asesor de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para que ocupe el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Articulación Sectorial (UFAS), en adición a sus funciones;

Que, estando a lo expuesto, es necesario, dar por concluida la designación del señor Álvaro Martín Quiñe Napurí, ex Asesor de Alta Dirección del Despacho Ministerial y, designar al señor Edgar Antonio Miranda Valdivia, Asesor de Alta Dirección del Despacho Ministerial como Coordinador de la Unidad Funcional de Articulación Sectorial (UFAS) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, en adición a sus funciones;

Con la visación del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

**SE RESUELVE:**

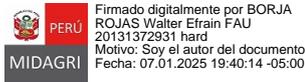
**Artículo 1.-** Se da por concluida la designación efectuada mediante el artículo 3 de la Resolución de Secretaría General N° 0115-2024-MIDAGRI-SG.

**Artículo 2.-** Se designa al señor Edgar Antonio Miranda Valdivia, Asesor de Alta Dirección del Despacho Ministerial como Coordinador de la Unidad Funcional de Articulación Sectorial (UFAS) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Poner en conocimiento de las partes interesadas, la presente resolución, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en el Portal de Transparencia y en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)), la cual entra en vigencia desde el mismo día de su publicación.

**Regístrese y comuníquese.**



---

**WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS**  
Secretario General  
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego